EXPTE. D- 380 /16-17

C. DE DIP. FOLIO 1 Pcia. BS

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## RESUELVE

Declarar de interés legislativo la 30 edición de la Exposición de Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Roque Pérez, que se llevará a cabo en el mes Septiembre del corriente año.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

# FUNDAMENTOS

La localidad de Roque Pérez se encuentra ubicada a 135 km de la ciudad de Buenos Aires y a 144 km de la Capital de la Provincia, Ciudad de La Plata. La misma se encuentra limitada por los partidos de Lobos , sobre el norte, el partido de Monte, sobre el este; General Belgrano, sobre el sureste; Las Flores, sobre el sur; Saladillo, sobre el suroeste y el partido de 25 de Mayo, sobre el noroeste.

La Sociedad Rural de dicha localidad, se encarga de organizar anualmente la exposición de Ganadería, Industria y Comercio. Este año, se llevara a cabo la trigésima edición de este evento durante el mes de Septiembre, dando lugar al área agro-ganadera para poder mostrar todos los avances tecnológicos y también destacar el progreso y el trabajo de los productores de la zona.

En esta ocasión, dicho evento contará con importantes y variados stands con productos de la región y artesanales. También, dentro del mismo acontecimiento se van a realizar remates como lo hacen habitualmente año a año, permitiendo la exposición y venta de reproductores bovinos, porcinos y lanares. Habrá también pabellones de aves de Raza y exposición de maquinarias.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Cabe destacar que esta exposición se ha convertido en un atractivo evento para toda la región y también para la Provincia de Buenos Aires, permitiendo compartir gratos momentos en familia por la variedad de actividades que propone dicha ciudad y exposición.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.